

OTROS DATOS

Código para validación: **B3NY2-TW6K1-8H6SE**Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2023 a las 8:30:28**

Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 17/10/2023 13:23
 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/10/2023 13:29
 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 17/10/2023 15:03

ESTADO

FIRMADO
 17/10/2023 13:29



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2143

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de consignar según propuesta del Tte. Alcalde-Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Exp. FIRMADOC 2023/2143), el crédito necesario en diferentes aplicaciones de Gastos del Capítulo 1 para atender gastos muy urgentes que impiden garantizar el normal funcionamiento de los servicios municipales y motivados por la necesidad de contratación temporal de personal funcionario y laboral para reforzar coyunturalmente diferentes unidades administrativas, la atribución temporal de funciones de superior categoría a empleados con objeto de garantizar el normal funcionamiento de los servicios, el reconocimiento de trienios a diverso personal y, por último, el nombramiento de 4 Administrativos mediante promoción interna, tras la renuncia de los inicialmente propuestos por el Tribunal Calificado, y dado que no existen créditos suficientes en dichas aplicaciones, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, por un importe total de **115.370,15 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de octubre de 2023 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2023, prorrogado de 2022, he **RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/053** en la modalidad de **Transferencia de Créditos**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican a continuación:

DISMINUCIONES

Aplicación	Denominación	Importe
42 13210 1200300	Sueldos func. Grupo C1 - Policía Local	34.000,00
42 13210 1210000	Compl. destino func. - Policía Local	21.370,15
12 13210 1600000	Cuotas Seg. Soc. - Policía Local	60.000,00
TOTAL DISMINUCIONES		115.370,15

AUMENTOS

Aplicación	Denominación	Importe
12 34010 1600000	Cuotas Seg. Social ---Serv.Grales.Deportes	3.946,46
12 92020 1200300	Sueldos func. C1 ---Servº. Personal	5.099,67
12 92020 1210000	Comp.Destino func.---Servº. Personal	1.543,37
12 92020 1210100	Comp.Especif. func.---Servº. Personal	1.328,28
12 92020 1210300	Pluses funcionarios---Servº. Personal	978,83
12 92020 1600000	Cuotas Seg.Social---Servº. Personal	1.973,23
12 92023 1310001	Contrat. Pnal. L. Temporal - ot.sS. Pnal. No clasificados	15.000,00
12 92023 1430001	Retrib. Pnal. F.i. art. 10.1 trlebep - otros sº pnal no clas	20.000,00
12 92023 1500001	Prod. Pnal. F.i. art. 10.1 trlebep - otros sº pnal. No clasi	5.000,00
12 92023 1500200	Productiv. Funcion. Sup Categoría funcionarios	20.000,00
12 92023 1500201	Productiv. Func. Sup Categoría laborales	5.000,00
12 92023 1600000	Cuotas Seg. Social-Otros Servº. Personal no clasificados	13.100,00

OTROS DATOS

Código para validación: **B3NY2-TW6K1-8H6SE**Fecha de emisión: **19 de Octubre de 2023 a las 8:30:28**

Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Control Presupuestario de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 17/10/2023 13:23
 2.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 17/10/2023 13:29
 3.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. FE PUBLICA 17/10/2023 15:03

ESTADO

FIRMADO
 17/10/2023 13:29



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2226368 B3NY2-TW6K1-8H6SE E9CEBEEBC1AEFF87BB45C4EFFB043C26235B7366. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.eipuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?ldoma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO

EXPEDIENTE Nº: 2143

DECRETO

35 32010 1300001	Trienios lab. fijos ---Serv.Grales. Educación	2.000,00
36 34010 1200300	Sueldos func.Grupo C1 ---Serv.Grales.Deportes	10.199,35
36 34010 1210000	Compl.destino func.---Serv.Grales.Deportes	3.086,74
36 34010 1210100	Compl. Específico func.---Serv.Grales.Deportes	2.656,56
36 34010 1210300	Pluses funcionarios ---Serv.Grales.Deportes	1.957,66
36 34010 1300001	Trienios lab. fijos ---Serv.Grales. Deportes	2.500,00
TOTAL AUMENTOS		115.370,15

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.